

Capítulo 3

Afectaciones directas e indirectas al medio ambiente en la región del Urabá por grupos armados ilegales*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441.03>

Jesús Eduardo Sanabria-Moyano

Laura Vanessa Barrero Romero

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

David Ernesto Rodríguez Vivas

Universidad Manuela Beltrán

Resumen: Este capítulo reúne las afectaciones al medio ambiente en el marco del conflicto armado interno, específicamente en una las regiones más problemáticas como lo es el Urabá antioqueño. Por lo tanto, el objetivo del capítulo radica en determinar las causas de los impactos directos en los ecosistemas, como también los indirectos en relación con la seguridad humana de las comunidades que la habitan. En cumplimiento de dicho objetivo se aplicó una metodología cualitativa que parte del análisis documental de fuentes secundarias y terciarias que han evidenciado resultados de los impactos, tanto en ingeniería ambiental como de las ciencias sociales. Los daños ambientales se derivan de la ganadería extensiva, siembra de cultivos ilícitos, tala indiscriminada y minería ilegal, que generan reducción de producción de agua, modificación en estructura y composición de suelos, que repercuten en la alteración de dinámicas económicas, culturales y sociales de grupos poblacionales en Urabá.

Palabras clave: medio ambiente, conflicto armado, impactos directos, impactos indirectos, derechos humanos.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Orígenes de la violencia estructural contra el medio ambiente en la región del Urabá desde los años 1994 hasta el año 2016 como forma de lucha de las organizaciones al margen de la ley: surgimiento de economías ilegales que deterioran e impiden la reconstrucción del tejido social en la región", del grupo de investigación Memoria Histórica, Construcción de Paz, Derechos Humanos, DICA y Justicia, de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", reconocido y categorizado en A por MinCiencias. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de la institución participante.

Jesús Eduardo Sanabria Moyano

Abogado y magíster, Derecho Público Militar, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Especialista, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario aplicado a los Conflictos Armados, Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército Nacional de Colombia. Estudios avanzados en Sistema Interamericano de Derechos Humanos e Implementación en Derecho Interno en American University Washington College of Law and the Netherlands Institute of Human Rights. Estudios en Litigación Internacional, Universidad Alcalá de Henares, España, y Programa en Metodología de la comparación. Modelos de Justicia Constitucional, Transnacional y Política, Universidad de Bolonia, Italia. Investigador, Centro de Investigación en Memoria Histórica de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Profesor investigador, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Universidad Militar Nueva Granada. <https://orcid.org/0000-0001-9715-5305> - Contacto: jesus.sanabria@esdeg.edu.co

Laura Vanessa Barrero Romero

Profesional, Gobierno y Relaciones Internacionales, Universidad Santo Tomás, Colombia. Investigadora en formación, Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-2515-0086> - Contacto: laura.barrero@esdeg.edu.co

David Ernesto Rodríguez Vivas

Magíster, Gerencia Ambiental, Universidad de los Andes, Colombia. Ingeniero químico, Universidad de América, Colombia. Docente, Unidad Ambiental, Universidad Manuela Beltrán, Colombia. <https://orcid.org/0000-0002-7073-5438> - Contacto: david.vivas@docentes.umb.edu.co

Citación APA: Sanabria Moyano, J. E., & Rodríguez Vivas, D. E., & Barrero Romero, L. V. (2023). Afectaciones directas e indirectas al medio ambiente en la región del Urabá por grupos armados ilegales. En W. Farfán Moreno & P. J. Moreno Corzo (Eds.), *Medio ambiente y conflicto armado en la región del Urabá* (pp. 85-120). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602441.03>

MEDIO AMBIENTE Y CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DEL URABÁ

ISBN impreso: 978-628-7602-43-4

ISBN digital: 978-628-7602-44-1

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602441>

Colección Derechos Humanos y DICA

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023



Introducción

Los grupos armados en Colombia para poder financiar el conflicto armado se han visto obligados a buscar fuentes económicas, recrudeciendo aún más el conflicto, dando lugar a actividades económicas ilegales como el narcotráfico, la extorsión, los secuestros, la minería ilegal y la ganadería extensiva. Algunas han traído graves afectaciones directas al medio ambiente, de las cuales han surgido consecuencias indirectas en la población de diferentes regiones del país; sin embargo, en este caso se centra su análisis en la subregión del Urabá, un territorio con abundante riqueza natural y mineral atravesado por tres departamentos considerado como una zona estratégica para los grupos armados ilegales.

Ahora bien, las economías ilegales de grupos armados en el territorio del Urabá han ocasionado afectaciones en los recursos naturales y en especial en el recurso hídrico de esta zona, causadas por actividades como la deforestación, el cultivo de coca, la minería ilegal y la ganadería extensiva. Cada una de estas dinámicas trae consigo sus propias consecuencias al medio ambiente, tales como daños en el uso del suelo, contaminación de fuentes hídricas, deterioro de ecosistemas, entre otros. Lo anterior ha desembocado en una amenaza para las comunidades que habitan y viven de lo que les provee esta región, ya que ha ocasionado movilidad humana, así como cambio de actividades económicas, poniendo en vulnerabilidad a estas poblaciones, además de las constantes amenazas que enfrentan comunidades de este territorio, causadas por la presencia de varios grupos armados, lo que ha provocado en algunos casos asesinatos, masacres, desplazamiento forzado, entre otras afectaciones que se describirán en el desarrollo del capítulo. Por lo tanto, la pregunta problema planteada que recoge el capítulo radica en ¿cuáles son los impactos directos e indirectos de las afectaciones del medio ambiente en la región de Urabá?

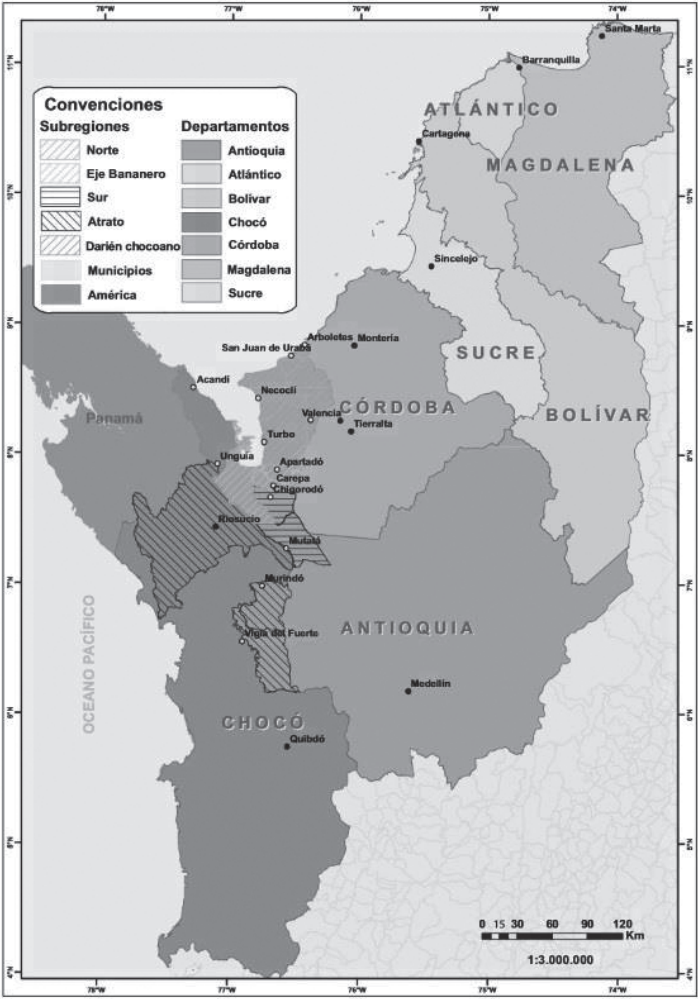
Para responder a este planteamiento, la metodología sobre la cual se desarrolló el capítulo tiene como punto de partida un enfoque interdisciplinario de carácter cualitativo entre dos áreas del conocimiento como lo son el medio ambiente y las ciencias sociales debido a que tiene como finalidad ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad práctica, interpretativa y valorativa de los elementos que configuran la caracterización del medio ambiente como víctima del conflicto armado y de su aplicación concreta en una región que ha sido afectada medioambientalmente por la explotación de economías ilegales. En este sentido, la investigación aplicada es de alcance descriptivo, que utiliza el método analítico, deductivo, haciendo uso de fuentes secundarias y terciarias, que han hecho estudios de la región del Urabá con un enfoque ambiental que evidencian resultados de los impactos en los ecosistemas de flora y fauna, los cuales se constatan con las investigaciones que desde las ciencias sociales han evidenciado impactos indirectos en las comunidades que habitan dichos territorios.

El capítulo tiene como fin evidenciar y complementar los argumentos doctrinarios que existen alrededor de los tres impactos al medio ambiente ocasionados en el marco de un conflicto armado: los directos, los indirectos y los institucionales. Específicamente, se hará un análisis geoestratégico de la región del Urabá para los grupos armados, para luego relacionarlos con los impactos directos sobre el medio ambiente a partir de tres ejes como lo son los cultivos ilícitos, la minería ilegal y la ganadería extensiva, para luego hacer una descripción de las repercusiones de estas prácticas sobre las comunidades que se han visto afectadas en sus dinámicas sociales y económicas.

Análisis de la región del Urabá

El Urabá es una subregión geográfica ubicada en el extremo noroccidental del territorio colombiano, que constituye el punto de unión entre Centro y Suramérica y atraviesa los departamentos de Antioquia, Chocó y Córdoba, limita con Panamá y tiene salida directa al océano Atlántico, donde se encuentra el golfo de Urabá. Esta región se divide en tres zonas geográficas: Norte de Urabá, Centro de Urabá y Atrato medio. Esta zona se despliega desde el valle del Sinú, Córdoba, hasta la cuenca del río Atrato, abarcando la cuenca del golfo de Urabá y parte del nudo de Paramillo (figura 1).

Figura 1. Localización del Urabá y subregiones



Fuente: Monroy Álvarez (2013).

Esta región tiene una subdivisión, que se articula en tres divisiones administrativas por departamentos: Antioquia —con once municipios en esta área: Arboletes, San Pedro de Urabá, San Juan, Necoclí (norte); Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó (el Eje Bananero); Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte—. Chocó, que es toda la selva del Darién y el golfo de Urabá, cuenta con cuatro municipios en este sector —Riosucio, Carmen del Darién, Acandí, y Unguía—; y finalmente Córdoba, donde se hallan dos municipios en esta región —Valencia y Tierralta— (Instituto Popular de Capacitación, 2017).

El Urabá, al ser parte del departamento de Antioquia, tiene 63.612 kilómetros cuadrados, de los cuales el 1,23 % pertenece a la franja costera, y aproximadamente 425 kilómetros de longitud de borde litoral, lo que representa el 18 % con respecto al Caribe continental colombiano. Además de la importancia de la franja costera existen en la región ciertas características geográficas importantes como lo son el sistema de cordilleras —representado por la serranía de Abibe—; la llanura costera; los valles de los ríos San Juan, León y Mulatos; la llanura aluvial de la cuenca del río Atrato, sus afluentes y su sistema de humedales (IDEA e Instituto Humboldt, 2014).

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y con el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (2014), en la región de Urabá se identificaron 54 ecosistemas continentales y costeros, que representan áreas naturales como aguas continentales, bosques naturales, manglar, pastos, vegetación secundaria, herbáceas y arbustos, vegetación acuática, lagunas costeras y aguas marinas. Es decir, este territorio es rico en áreas naturales fundamentales para el equilibrio medioambiental.

En cuanto a la riqueza y diversidad biológica, se destacan su clima y condiciones geográficas, que favorecen el cultivo de banano y palma africana, la exportación de madera y la ganadería extensiva. El Urabá antioqueño cuenta con un eje bananero conformado por los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó y un eje ganadero compuesto por los municipios de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá y San Juan de Urabá. Por otra parte, estas condiciones climáticas y geográficas hacen que la zona presente un alto número de cultivos ilícitos de amapola y coca (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], s. f., p. 2).

Asimismo, esta región tiene una beneficiosa dimensión biofísica. De acuerdo con Martínez et al. (2005), esta va desde la ladera en la serranía de Abibe (bosque húmedo), pasando por el piedemonte (cultivos de pancoger), en zonas de colinas, hasta las áreas planas de abanicos aluviales (producción agropecuaria con relictos de bosques), llanuras inundables (bosques, humedales, cultivos de pancoger y ganadería) hasta la zona litoral (con poblados, cativales y áreas de playa).

Igualmente, el sistema hidrográfico de la región del Urabá es fundamental para los ecosistemas y para la población que habita allí. Está formado por tres grandes cuencas o vertientes: la vertiente del mar Caribe —formada por las cuencas de los ríos Mulatos y San Juan—, la vertiente del golfo —integrada por las cuencas de los ríos Turbo, Caimán Nuevo, Necoclí, Currulao y Guadualito y hacen parte del río León

con afluentes como los ríos Grande, Apartadó, Carepa y Chigorodó— y finalmente la vertiente del río Atrato, formada por las cuencas de los ríos Murindó, Jadega, Chajeradó, Murri y Sucio, de la cual es afluente el río Mutatá (Martínez et al., 2005).

Dentro de esta región hay municipios que cuentan con grandes recursos minerales, como Belén de Bajirá, en el sur del Urabá, donde, de acuerdo con Noticias de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia (2017), hay oro, níquel, cobre, platinoides, carbón y petróleo. En el subsuelo de Mutatá y Riosucio, de acuerdo con la Agencia Nacional de Minería, en el 2013, citado por Castañeda y González (2016) yacen cobre, zinc y sus asociados, oro, plata, platino y molibdeno.

Por otro lado, la región del Urabá cuenta con distintas áreas protegidas de acuerdo con Martínez et al. (2005), las cuales son el Parque Nacional Natural Katíos (patrimonio de la humanidad, reserva de la biosfera), el Área de Manejo Especial de la Reserva del Darién (AMED), los resguardos de Caimán Nuevo (Tule), El Volao y el Volcán de los Aburridos (zenú), Yaberaradó (empera chamí), Polines y Jaikerazabi (empera), la Reserva Biológica Natural del Alto de Carepa (Apartadó) y los bosques municipales de Carepa, Apartadó, Turbo, Chigorodó y Mutatá. Otras figuras de ordenamiento son la Reserva Forestal del Pacífico, el área de manejo especial y recuperación del río León y el área de Manglares, protegida por la legislación especial, además de una zona especial de protección de fauna declarada por Corpourabá.

Sin duda, esta subregión es sumamente rica tanto por sus recursos naturales, minerales y ecosistémicos —gran biodiversidad de flora y fauna— como por su gran dimensión biofísica, su riqueza hidrográfica y sus tierras fértiles. Estos privilegios dan posibilidades para ejercer distintas actividades económicas, que traerían beneficios a su población e impulsarían el desarrollo de la región. Sin embargo, tales características han generado condiciones propicias para que grupos armados consideren dicho territorio como un bien estratégico y se acentúen allí, como se entrará a describir en el siguiente apartado.

Grupos armados ilegales y la importancia geoestratégica del Urabá

Desde tiempo atrás la subregión del Urabá ha sido atractiva para los grupos armados organizados como las guerrillas y autodefensas, siendo una zona disputada debido al alto grado de hostilidad y de enfrentamientos entre grupos armados. De acuerdo con el informe de Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos et al.

(2017) en relación con la presencia de grupos armados en la subregión del Urabá, se han asentado grupos insurgentes como el Ejército Popular de Liberación (EPL), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

De igual forma, según García (1997), las FARC-EP y el EPL tenían presencia en el Urabá aproximadamente desde los años ochenta, territorio que tenía un especial significado geoestratégico para tales grupos. Por ejemplo, para el EPL su importancia era como condición de existencia, pues este grupo nace y se consolida en Córdoba-Urabá manteniendo allí su principal núcleo de dominio. En los años noventa, a causa del avance de las Autodefensas hacia el Urabá y con la presencia de las FARC-EP, hubo disputas entre estas y el EPL, ocasionando la desmovilización y en consecuencia el abandono del territorio de este.

Las FARC-EP han sido uno de los grupos armados ilegales que han tenido presencia en este territorio, ya que es una zona estratégica para este grupo por el cálculo racional que esta parte del país significa, debido a que cuando se constituyeron, en 1966, tenían como plan expandir su radio de acción a la zona norte del país, siendo el Urabá una de esas regiones a donde enviaron comisiones especiales (García, 1997). Las FARC-EP han estado allí, principalmente con los frentes 5 y 58. Desde su llegada a esta zona se presentaron graves disputas y enfrentamientos directos con las Autodefensas por el control de esta zona, provocando graves masacres y violencia generalizada, lo cual ocasionó crueles violaciones a los derechos humanos.

A esta presencia se sumaron los grupos denominados Convivir, que a mediados de los noventa sirvieron para la expansión del proyecto de las Autodefensas en la zona y posteriormente en toda Antioquia. Esta estrategia de las Autodefensas en el territorio fue posible debido al marco legal que lo permitía y a los empresarios que lo financiaban.

Por su parte, los grupos paramilitares en los noventa hicieron presencia, como las ACCU, al mando de los hermanos Castaño, y posteriormente, cuando surgen las AUC en 1997 se estructuraron bloques como parte de la estrategia de expansión, entre ellos el Bloque Élmer Cárdenas y el Bloque Bananero, que operarían hasta la desmovilización. Tras el proceso de desmovilización, Antioquia, y en especial Urabá, vieron emerger nuevas estructuras de autodefensas, herederas del poder ya instaurado de las AUC, como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), cuyo primer comandante fue Daniel Rendón, "Don Mario", hermano de Fredy, el

“Alemán”, comandante paramilitar del Bloque Élder Cárdenas (Coordinación Colombia et al., 2017).

De acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz (2018), luego de la firma del Acuerdo de Paz, las zonas que abandonaron los diferentes frentes de las FARC-EP, como en el Urabá antioqueño y el Urabá chocoano, fueron disputadas por otras guerrillas, bandas criminales y disidencias de las FARC-EP, específicamente de los frentes 5 y 57, para controlar y apoderarse de esta zona estratégica para el funcionamiento de sus economías ilegales. Actualmente, en este territorio se encuentran las AGC y transitan por varias veredas del territorio, intimidando y extorsionando a sus pobladores para así ejercer poder en esta zona.

Por tal razón es claro que desde hace más de tres décadas el Urabá ha sido uno de los epicentros de la confrontación armada, la cual se ha extendido a las regiones cercanas, especialmente al Chocó. En relación con la situación de violencia en la región del Urabá, es un hecho no controvertido que los grupos armados ilegales la hayan buscado como corredor de movilidad, donde las riberas de los ríos son utilizadas por las organizaciones armadas ilegales para delinquir, y que el Darién chocoano es usado por estos grupos para tráfico de armas y drogas ilícitas. Además, en el suroeste del municipio de Riosucio, los grupos armados ilegales presionan la tala de especies nativas para proceder a la siembra de coca, palma aceitera y banano (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Por tanto, la confluencia de diversos actores armados en este territorio deriva de la gran importancia geoestratégica por las ventajas de su ubicación y por sus recursos naturales y minerales, lo que permite que las economías ilegales de estos grupos operen con mayores facilidades. Las zonas caracterizadas por ser ricas en recursos minerales y naturales tienden a ser territorios codiciados a causa del “extractivismo y la explotación del suelo, siendo los dos principales generadores de ganancias por parte de los grupos armados y organizaciones criminales” (Cimadevilla, 2021, p. 140).

En este sentido, de acuerdo con Transnational Institute (2008), la gran biodiversidad, las tierras fértiles utilizadas para cultivar, los minerales, las fuentes hídricas y la madera son solo algunos de los recursos que se pueden encontrar en la zona, haciendo que sea un territorio estratégico tanto por su ubicación geográfica, su riqueza natural y mineral. De esta forma, el Urabá constituye el puente entre América del Sur y América Central, puesto que tiene acceso al océano Pacífico y al mar Caribe, por lo que ofrece oportunidades económicas y estratégicas militares sin precedentes.

Adicionalmente, la región del Urabá “al tener selvas profundas, ríos, pantanos, manglares y macizos montañosos han ofrecido ventajas comparativas para el desarrollo de actividades ilegales” (PBI Colombia, 2017, p. 86), la cuales están impactando de manera directa e indirecta el medio ambiente, ya que al tener “tierras fértiles como en el Chocó, siendo uno de los departamentos más afectados por la deforestación de acuerdo con el Ideam, y esto es causado por el acaparamiento de tierras, cultivos ilícitos, ganadería extensiva y la minería” (PBI Colombia, 2017, p. 86), ocasionando el deterioro de ecosistemas y fuentes hídricas importantes para esta región.

Los grupos armados ilegales desde tiempo atrás han tenido un interés geográfico y táctico, ya que esta zona ha sido utilizada como corredor estratégico que llega hasta fronteras internacionales. Esta ubicación geográfica favorece el tráfico de armas, insumos químicos y drogas ilícitas con Centroamérica. Además, es un territorio estratégico militar porque sirve de zona de refugio y de corredor al suroeste del Bajo Cauca antioqueño, el valle del Sinú y el nudo de Paramillo (Terán et al., 2018).

De tal modo, según Suárez (2007), citado por Quintero (2018), el interés de diferentes actores en la región es por la importancia de esta en términos estratégicos y económicos. En primer lugar, hay unos antecedentes históricos, ya que el Urabá chocoano era la puerta de entrada al Eje Bananero y una zona de retaguardia estratégica de la guerrilla de las FARC-EP para el paso obligado de las tropas y de abastecimientos. Esto implicó que la guerra que se venía librando en el norte de Urabá, entre la guerrilla y las autodefensas, se expandiera hacia el sur de la región hasta el departamento del Chocó. Estos enfrentamientos se desarrollaron a partir del despliegue ofensivo de las autodefensas con el propósito de acelerar el repliegue de las FARC-EP y de reducir sus zonas de influencia por estas.

A decir verdad, este territorio con tanta riqueza natural, por su posición estratégica en la mejor esquina de América, a las puertas de dos océanos con posibilidades de interconexión y en el cruce de ejes viales y de integración económica como Autopistas de Montaña, Autopista de las Américas, vía Panamericana y sistema portuario, es hoy un mar de oportunidades y potencialidades en el centro de muchos intereses económicos (Ruiz et al., 2008).

Adicionalmente, esta zona, por su naturaleza portuaria y su condición fronteriza, se apropia de importantes ventajas comparativas en materia de productividad y competitividad. Sin embargo, esta situación no ha sido aprovechada por grupos armados ilegales, quienes han convertido el territorio en un corredor estratégico

para el tráfico de armas, drogas y personas (Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga [ICP] y Corporación Andina de Fomento [CAF], 2018).

Este territorio, con su geografía boscosa y con la presencia de varias fuentes fluviales, trae grandes ventajas geoestratégicas, ya que permite a los grupos criminales esconderse, esconder mercancías cuya tenencia no les permite la ley y transportarse fácilmente. Además, los factores geográficos resultan beneficiosos para grupos armados y grupos criminales, ya que se aprovechan de la complejidad geográfica, la difícil penetración de las Fuerzas Militares y la débil presencia institucional para existir y continuar con sus operaciones clandestinas (Cimadevilla, 2021).

Por lo tanto, Urabá es quizás unos de los corredores más importantes, pues une el centro del país con los puntos de salida al exterior por la frontera con Panamá y el océano Atlántico, principalmente a Centroamérica. Más que una zona de producción, Urabá se ha convertido en punto de acopio, refinamiento y salida de la cocaína. Así lo confirma el último informe de 2017 del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos ilícitos (SIMCI), que señala que la gran mayoría de hectáreas cultivadas en esta región se concentra en la parte sur del municipio de Tierralta (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2017).

De la misma manera, las fuentes hidrográficas son fundamentales y se consideran una ventaja con la que cuenta esta región, ya que la conexión de ríos y mares es beneficiosa para que los grupos al margen de la ley aquí mencionados transporten y trafiquen mercancías cuya posesión no permiten las autoridades. Dicho empalme permite incluso la conexión con otros municipios por donde puedan salir productos como armas, contrabando y cocaína. Estas fuentes hidrográficas igualmente son de suma importancia para los cultivos de coca y para la minería ilegal, pues para el ejercicio de estos quehaceres se necesitan fuentes hídricas, tal como las que forman la cuenca del río Atrato en el Urabá. Por consiguiente, es importante resaltar que “57 % de los cultivos de coca se encuentran a una distancia máxima de 5 kilómetros de un río, lo que refleja la utilización de estos como medio alternativo de acceso y salida a los productos derivados del cultivo de coca” (Observatorio de Drogas en Colombia [ODC] & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos [SIMCI], 2016, p. 93).

Esta subregión, con tantas ventajas geográficas como de recursos naturales y minerales, que conecta tres departamentos y varios municipios, tiene una conexión con ríos importantes de la región, además de la salida hacia el mar Caribe. Por todo ello se puede considerar esta zona como un corredor estratégico para economías

criminales, que es utilizado para el tráfico tanto interno como internacional de armas, contrabando y cocaína. Un claro ejemplo de esto es que “se identificó que el clorhidrato de cocaína tiene salida por la zona de Urabá hacia el mar Caribe para dirigirse a países centroamericanos, hacia la zona norte de Chocó y a la zona de frontera con Córdoba en la subregión del Bajo Cauca” (ODC & SIMCI, 2016, p. 17).

Adicionalmente, un ejemplo de lo anterior se presenta en

El municipio de Turbo en el Golfo de Urabá es una importante zona de plataforma de envío del clorhidrato de cocaína al exterior, ya que en este territorio se incautaron 27,2 toneladas entre 2011 y 2014, lo que correspondió al 52 % del total del departamento de Antioquia. (ODC & SIMCI, 2016, p.18)

En el marco del plan de choque “Construyendo Seguridad”, unidades de la Compañía Antinarcóticos de Control Portuario de la Policía Nacional en Urabá (Policía Nacional de Colombia, 2020) incautaron 300 kilogramos de clorhidrato de cocaína en el corregimiento de Zungo, jurisdicción del municipio de Carepa, en el que se realizaban actividades de registro y control a un proceso de embarque de fruta que salía del municipio de Turbo hacia el exterior. De esta forma se logró la ubicación del alcaloide (base de drogas para la cocaína), el cual habían introducido en un *pallet* cargado con banano en un contenedor sellado. Esta es una de las formas como grupos ilegales transportan y trafican mercancías que la ley les no permite, en las que esconden y disfrazan los productos de comercialización ilegal.

La presencia de los grupos armados ilegales en la región del Urabá ha ocasionado la creación de diferentes rutas de tráfico, narcotráfico y de comercialización ilegal de sustancias químicas esenciales para la fabricación de la cocaína, haciendo también que su control y poder crezcan cada vez más, volviéndose un territorio fundamental para el funcionamiento de este tipo de economías ilegales, ya que de acuerdo con el taller departamental realizado por Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y entidades territoriales, realizado en 2013, se han identificado centros de procesamiento de drogas en municipios como Chigorodó, donde hay laboratorios de elaboración de cocaína (ODC & SIMCI, 2016).

Igualmente, esta es una región que cuenta con municipios que tienen los mayores índices de afectación del conflicto, pobreza, cultivos ilícitos y otras economías ilegales, ocasionando que los grupos al margen de la ley ya mencionados puedan ejercer mayor control sobre esta zona. Además, estas actividades ilícitas son utilizadas como un mecanismo de apropiación de rentas y claramente como control territorial. Las ventajas geoestratégicas de la región del Urabá antioqueño

la han convertido en un territorio en constante disputa entre actores armados por asegurar las rutas asociadas a las economías criminales (ICP & CAF, 2018).

En resumidas cuentas, el Urabá es un territorio que históricamente ha sido sumamente importante y provechoso para los grupos armados ilegales a causa de las ventajas geoestratégicas y los recursos naturales que provee, beneficiando el funcionamiento de economías ilegales tanto extractivistas como de explotación de recursos, donde la presencia de fuentes fluviales, la condición fronteriza del territorio y el acceso a dos océanos sigue siendo útil para la producción y el transporte de elementos utilizados para incurrir en conductas punibles.

Impactos directos al medio ambiente asociados a economías ilegales en la región del Urabá

Los principales daños contra el medio ambiente en Colombia se asocian a la degradación de ecosistemas estratégicos relacionados con actividades como la ganadería extensiva, siembra de cultivos ilícitos, tala ilegal, minería, infraestructura y el crecimiento poblacional. Esto desencadena impactos sociales y ambientales negativos: reducción en la producción de agua, modificación en la estructura y composición de los suelos, alteración en la abundancia y composición de especies de fauna y flora, pérdida en la base del sustento de población nativa y en algunos casos desplazamiento de las comunidades negras, indígenas y campesinas de la zona.

Por tal razón, la problemática generada por estas actividades ha traído consigo consecuencias irreparables en los territorios, contenedores de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos. Específicamente, la región del Urabá ha sido una de las grandes víctimas ambientales durante tiempos del conflicto armado. El auge de economías ilícitas por parte de grupos armados ilegales ha sido el principal enemigo del medio ambiente, en el que los mayores perjudicados han sido los diferentes ecosistemas, los cuales han sido explotados indiscriminadamente y usados como materia prima en la financiación y soporte de dichos grupos armados para sus economías ilegales. Las FARC-EP, por ejemplo, fueron las principales responsables de los daños ambientales generados por las actividades correspondientes a la minería ilegal (Gómez Herrera & Pineda González, 2018).

Por lo tanto, se origina la premisa de que zonas tan ricas como la región del Urabá se convierten en el lugar perfecto para que grupos armados puedan vivir y

perpetrar actividades ilícitas. La gran cantidad de recursos presentes, la geografía de la zona y la presencia escasa del Estado han permitido que durante años los grupos ilegales ejerzan control sobre esta región, apoderándose de tierras y en consecuencia “al no tener una entidad de control externa que vigile estas operaciones, la tierra y la fauna es depredada vorazmente sin tener en cuenta las posibles consecuencias ambientales de largo plazo” (Cimadevilla, 2021, p. 139). Un ejemplo de lo anterior es el deterioro de las principales fuentes hídricas, así como de suelos fértiles, los cuales han sido envenenados, “impactado negativamente sobre el tejido social y comunitario, viendo comprometida en muchos casos su seguridad alimentaria, lo que ha llevado al desarraigo y la pérdida de control de sus territorios” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 16).

En esa misma línea, la relación entre los conflictos armados y el medio ambiente ha suscitado preocupación constante por parte del Derecho Internacional Humanitario (DIH), así como de organizaciones internacionales (Sanabria-Moyano, J. E., & Rodríguez-Vivas, 2022). Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), durante los últimos 60 años, el 40 % de los conflictos armados han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, como los mismos cultivos ilícitos, la madera, los minerales y el petróleo o por ser escasos, como la tierra y el agua.

Impactos asociados a los cultivos ilícitos

Las guerrillas han sido el principal actor en las operaciones asociadas al narcotráfico. “Su incidencia tanto en los cultivos como en la transformación de la hoja de coca en base permitió que estos establecieran un orden social y económico en las regiones” (Defensoría del Pueblo, 2018, p. 27). Por lo tanto, el procesamiento de estupefacientes ha ocasionado daños ecosistémicos graves tanto por el vertimiento de sustancias químicas de alta toxicidad como por la deforestación que ocasiona.

El Informe mundial sobre drogas 2016 plantea en ese aspecto que el cultivo ilícito tiene lugar con frecuencia en zonas boscosas y contribuye a la deforestación cuando conlleva la tala de bosques. Además, muchas veces se da en lugares de importancia decisiva para la biodiversidad, donde viven muchas especies de hábitat limitado y que, en algunos casos, son zonas protegidas. Esas actividades tienden a realizarse cerca de la frontera agrícola, que marca el límite entre los bosques primarios y las zonas explotadas, y pueden conllevar la roturación de bosques (UNODC, 2016).

Debido a su ubicación geográfica, el Urabá antioqueño “se ha posicionado como epicentro de las rutas de tráfico de cocaína, presencia de laboratorios para producción de cocaína, cultivos de coca y la entrada de armas y precursores químicos” (ODC & SIMCI, 2016, p. 43). Por lo tanto, los cultivos ilícitos surgen como una de las economías ilegales más preocupantes que se practican en la zona, desde la siembra, al arrasar vastas zonas de bosque y afectar suelos y cuerpos de agua por el uso de insumos químicos en el procesamiento de la planta.

Ahora bien, los suelos donde se arrasan hectáreas de bosque nativo van generando no solo la muerte de especies, sino que a su vez van dejando una huella de árboles quemados y de cultivos lícitos seleccionados indiscriminadamente. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017), la siembra de cultivos ilícitos en Colombia representó el 24 % del total del territorio deforestado en el país, que ha provocado efectos en el cambio climático, identificándose como una de las principales fuentes de gases efecto invernadero del país. Por ejemplo, en el 2017 se emitieron 141 millones de toneladas de gases de efecto invernadero asociadas a la deforestación. Según datos de la Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional (2014), la cocaína está generando vertimientos derivados de residuos de mínimo 3,5 toneladas por hectárea al año de sustancias químicas que degradan los terrenos y el agua.

Si bien para el año 2014 hubo una reducción considerable del número de hectáreas de cultivos de coca en los pequeños focos de concentración reportados al suroriente y en el Magdalena medio, se presentó un desplazamiento de estos cultivos a municipios de la subregión del Urabá, como Turbo, Apartadó, Chigorodó y Mutatá, tradicionalmente empleados en el tráfico de sustancias químicas, precursores, armas y clorhidrato de cocaína, en relación con su posición estratégica y la salida directa al mar Caribe (ODC & SIMCI, 2016, p. 52). Esto conllevó un aumento en la deforestación en estos territorios, que ha generado impactos negativos y permanentes al medio ambiente.

Es importante entender que el 47 % de los cultivos de coca en Colombia están en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), Zonas de Reserva Forestal de Ley, resguardos indígenas y tierras de comunidades negras. Según el más reciente informe del SIMCI, de la UNODC, en 2019 se identificaron 6.785 hectáreas de cultivos en los parques nacionales naturales, debido a que son áreas estratégicas en términos culturales y ambientales (Fundación Ideas para la Paz, 2020a).

Impactos asociados a la minería ilegal

Otro aspecto que debe mencionarse es la fuerte afectación ambiental que sufre la región a razón de la actividad minera. En zonas aledañas a fuentes hídricas se ha evidenciado un alto nivel de contaminación en ríos y cuencas del Pacífico a causa de la minería ilegal (Mosquera & Mosquera, 2019). Esto ha puesto a las comunidades en un riesgo asociado a la incapacidad de mantener la seguridad alimentaria y de habitabilidad, así como a la pérdida de biodiversidad por la degradación de los ecosistemas (Defensoría del Pueblo, 2018). Por demás, en los procesos de extracción de minerales, principalmente en minas a cielo abierto, son deforestadas extensas áreas de bosques, que van de la mano con excavaciones ilegales y la desviación del cauce natural de los ríos (Figueredo & Pinto, 2016).

La minería se ha venido practicando en municipios de la región del Urabá con evidente ausencia de los requisitos legales para su desarrollo, que ha generado un profundo impacto ambiental que a su vez es fuente de riesgo para la salud de los habitantes (Defensoría del Pueblo, 2018). De acuerdo con un informe de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (2018), los municipios de la región del Urabá, específicamente en la parte antioqueña, donde se lleva a cabo la minería son Turbo, Murindó y Mutatá, territorios con afluentes al río Atrato. En estos municipios se presenta principalmente actividad de extracción de oro, en su mayoría ilegal, clandestina en la cual la principal sustancia química usada es el mercurio, nocivo para la salud tanto de seres humanos como de organismos presentes en los ríos y cuerpos de agua. Este ejercicio de la minería realizado de manera ilícita se convierte en una actividad no autosostenible que afecta a los ecosistemas y a las comunidades que habitan cerca de donde se efectúa tal oficio e impacta directamente en la economía de la región.

Ahora bien, este trabajo en el departamento del Chocó representó el 26,3 % de la obtención nacional de oro, lo cual, según el informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos citado por (González, 2019), representa unas 15,6 toneladas adquiridas por el sistema de aluvión. La explotación ilegal ha crecido tanto que se estima que en los ríos Atrato, Quito, San Juan y afluentes operan más de 1.000 dragas y 200 dragones y retroexcavadoras que han desplazado a la minería artesanal de las comunidades negras e indígenas de la región o las han subordinado a sus condiciones (Gómez, J. (2017). Más de 55.000 chocoanos (el 90 % de ellos como barequeros) trabajan en esa explotación depredadora que vierte mercurio y otras sustancias a los ríos y produce estragos ambientales y en la salud de la población (González, 2018).

De acuerdo con Castro et al. (2016), las actividades mineras provocan emisiones de partículas de carbón y gases como metano, dióxido de azufre y óxido de carbono, generadas en la extracción y transporte de minerales. Estas sustancias contribuyen a la contaminación de la capa de ozono, generando también flujos salientes de agua ácida que finalmente terminan siendo depositados en los ríos cercanos a la mina. De este modo, se va produciendo alteración en la química del agua, que ocasiona envenenamiento y afecta fuertemente los ecosistemas acuáticos. Por su parte, los ecosistemas terrestres se ven afectados por minería extractiva del carbón, ya que las sustancias utilizadas para su explotación entran al suelo y perjudican inmediatamente la fauna cercana a la mina.

En consecuencia, la minería ilegal no solo surge como una actividad que genera dividendos para economías ilegales, sino que se presenta como un mal que conlleva afectaciones severas en contra del medio ambiente. Aparte de los ya mencionados, los procesos extractivistas de minerales han ido generando emisiones de material particulado, alteración de la vegetación relacionada al cambio de relieve y el paisaje, así como la destrucción de hábitats para distintas especies que viven en la zona. Asimismo, la pérdida de suelo en zonas mineras a cielo abierto, de socavón o de aluvión favorece la erosión, la cual reduce la productividad y la estabilidad ambiental, genera daños en la regulación hídrica tanto en ecosistemas como en las unidades geográficas de cuencas (Ayala et al., 2019).

Por otra parte, la contaminación producida por la explotación minera ilegal puede llegar a tener impactos directos sobre la salud de las personas. Igualmente, se manifiestan otra clase de impactos indirectos sobre el bienestar humano, tales como la disminución de servicios ecosistémicos, que afectan el balance alimentario y medicinal, generan cambios en las prácticas tradicionales, usos y costumbres de las comunidades étnicas asociados a la biodiversidad. En esta dirección, la sentencia T-622 de 2016 surgió como una decisión sin precedentes a favor del medio ambiente, reconociendo al río Atrato como sujeto de derechos.

Esta sentencia histórica considera una parte de la riqueza natural del país para ser parte de un proceso de recuperación en el cual la comunidad juega un rol determinante. Entre otras medidas, se ordena la elaboración de diferentes planes de acción en conjunto con las comunidades para resolver la crisis humana, social y ambiental que presentan el río Atrato, sus afluentes y sus comunidades. Tal sentencia integra planes de acción encaminados a eliminar la extracción ilícita de minerales, realizar estudios epidemiológicos y toxicológicos, el diseño e implementación de un plan de seguridad alimentaria y la descontaminación de las fuentes hídricas

afectadas por el mercurio y otras sustancias tóxicas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

En definitiva, la minería ilegal es considerada una de las principales causas de deforestación e impacto socioambiental en la región del Urabá, considerándose como una de las economías ilícitas más lucrativas que suelen practicar los grupos armados ilegales y bandas criminales. De acuerdo con Ortiz (2018), los grupos armados participan del negocio minero, ya sea de manera directa o indirecta, con la finalidad de tener una fuente de financiación, hecho que genera grandes problemáticas tanto al medio ambiente como a su población. De las 14.000 unidades de producción minera identificadas en el país, aproximadamente el 65 % se encuentra en la ilegalidad/informalidad (Ministerio de Minas y Energía, 2014).

Como consecuencia de la pandemia vivida en los años 2020 y 2021, hay una preocupación por parte de las autoridades ambientales y entes de control por cuanto distintos actores armados, colonos y acaparadores de tierras están talando y tumbando los bosques, sacando provecho de la emergencia sanitaria (FIP, 2020b). Varios ambientalistas han advertido que la minería se puede llegar a incrementar después de la pandemia, debido a la crisis económica generalizada que afectará a toda la población.

Impactos asociados a la ganadería extensiva

Una de las actividades que más repercusión tiene en la actualidad en contra del desarrollo sostenible es la ganadería extensiva. Este conjunto de sistemas productivos es considerado como la principal causa de la deforestación observada en América Latina (Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina [CODS], 2019). Entre las principales consecuencias negativas asociadas a la ganadería extensiva, además de la gran emisión de gases de efecto invernadero, sobresale la desnaturalización de los suelos en la creación de pastizales, que provoca detonantes erosivos, la disminución en los nutrientes del suelo y la pérdida de diversidad de distintos ecosistemas (Mora, 2017).

La ganadería extensiva representa casi el 60 % de la deforestación en el país (García, 2014). Con la destrucción de bosques y ecosistemas, se generan costos totales asociados a la pérdida y la degradación de distintos servicios ecosistémicos. Y aunque la principal finalidad de los sistemas extensivos de producción ganadera va ligada al aumento de suministros de servicios alimentarios, dichos procesos van destruyendo de a poco el subsuelo y la atmósfera (García, 2014). En

esta dirección, se observan impactos negativos al medio ambiente en regiones estratégicas del país como la cuenca hidrográfica del golfo de Urabá, donde la deforestación es una de las más altas y aceleradas que se dan en el país (IDEAM, 2016). Los manglares, uno de los ecosistemas costeros más productivos y biodiversos del mundo, parte primordial del golfo de Urabá, han sido constantemente víctimas de la deforestación. Su existencia se encuentra en grave peligro debido al cambio de cobertura y uso del suelo hacia potreros para la ganadería extensiva y cultivos en las cuencas costeras, lo que ha provocado la disminución de la extensión de los bosques inundables y el aumento de la exportación de sedimentos hacia el mar (Blanco et al., 2013).

Por lo tanto, la pérdida del manglar por deterioro y deforestación disminuiría la capacidad del ecosistema para regular el flujo de agua, reduciría la capacidad de enfrentar inundaciones, volvería el ecosistema vulnerable a las condiciones climáticas (tormentas, mareas fuertes) y aumentaría las concentraciones de sal en los reservorios de agua dulce que se encuentran en tierra firme (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2017).

En este sentido, la ganadería extensiva se presenta como una actividad aprovechada por grupos armados y bandas criminales en zonas como el Urabá, específicamente en áreas rurales. Según el seminario virtual “Economías ilícitas y medio ambiente” (Vélez et al., 2020) es un modo de apropiación territorial, principalmente porque desde hace unos años la ganadería no ha sido tan rentable, ya que los precios de la carne y el ganado han ido bajando cada vez más, lo que ha ocasionado el aumento de las finanzas de la tierra y que estas sean transables (Marín et al., 2017).

Impactos indirectos al medio ambiente derivados de las economías ilegales en la región del Urabá

En este apartado se explicarán los diferentes impactos indirectos al medio ambiente causados por economías ilegales, los cuales se pueden definir como efectos que se desencadenan luego de la afectación directa al medio ambiente. En esta categoría se podría considerar que existen impactos derivados de los daños a ecosistemas que implican una huella ecológica, así como los detrimentos que inciden en el desarrollo social y económico de las regiones donde se han asentado los grupos armados ilegales. De otro lado, se encuentran impactos indirectos

asociados al control territorial como violaciones a los derechos civiles y políticos de sus pobladores.

En los primeros se pueden evidenciar impactos tales como los originados a la seguridad alimentaria de sus pobladores, ya que se están perjudicando sectores económicos como el pesquero y el agricultor, causando el cambio de labores y dinámicas económicas de las comunidades. Otro de los impactos es la movilidad humana, ocasionada por el deterioro de los recursos naturales del territorio. Asimismo, en los impactos que se producen en relación con el territorio donde se encuentran asentados los grupos armados ilegales, se dan fenómenos de violaciones a los derechos humanos como la vida, integridad personal, circulación y residencia ejecutados en masacres, asesinatos selectivos, desplazamiento forzado y el despojo de tierras, que afectan y dejan en situación de vulnerabilidad a las distintas personas y comunidades que habitan estas regiones.

Como se ha venido señalando, las distintas economías ilegales son las principales fuentes de financiación del conflicto armado colombiano, que ha impactado de manera negativa desde hace más de 60 años a distintas comunidades de diferentes regiones del país, como ha ocurrido en la subregión del Urabá, en el que el medio ambiente ha sido una de las principales víctimas de esta confrontación armada, además de las distintas comunidades tanto campesinas como indígenas y afrodescendientes, las cuales se han visto perjudicadas y son las más afectadas indirectamente por las economías ilegales, como se mencionó, poniendo a estas comunidades en condiciones de vulnerabilidad (Tenthoff, 2008).

Ahora bien, de acuerdo con Ruiz (2018), para la producción económica, en la región del Urabá se realizan actividades como pesca artesanal y pesca industrial a baja escala; agricultura, especialmente monocultivos para exportación de banano, plátano, cacao y palma de aceite; también la ganadería extensiva; la explotación maderera es de larga data en la región, al igual que la minería.

Dichas actividades están teniendo una repercusión indirecta derivada del impacto directo al medio ambiente que se mencionó en el acápite anterior. Este efecto se ocasiona por el daño y el envenenamiento de las fuentes hídricas, lo que provoca daños en los cultivos y merma de peces en los diferentes ríos del territorio. Se desata así otro efecto indirecto como lo es la inestabilidad de la seguridad alimentaria de los pobladores de la región. De igual forma, en este territorio existen numerosas comunidades de pescadores que han subsistido durante décadas de la oferta ambiental del golfo; sin embargo, diversos condicionantes han hecho que el recurso pesquero venga deteriorándose, de la mano de la pérdida progresiva de

los ecosistemas estratégicos de la zona. Dicha situación ha perjudicado directamente al menos a 2.448 pescadores y a sus familias, es decir, a más de 10.000 habitantes de la región (Ruiz, 2018).

Es importante tener en cuenta que la pesca es una de las principales actividades económicas de la subregión del Urabá; además, es uno de los pilares de la seguridad alimentaria de las comunidades afrodescendientes asentadas en el río Atrato. El área en general posee un alto potencial hídrico conformado por ríos, caños y sus grandes ciénagas, sitios predilectos para la reproducción y el mantenimiento de una diversidad de recursos hidrobiológicos que caracterizan el territorio (Corpourabá, 2016). Es decir, la afectación por contaminación a las fuentes hídricas como el río Atrato es causada en gran parte por actividades económicas, más específicamente por economías ilegales, las que claramente no están reguladas para contribuir con la conservación y el mantenimiento de las fuentes hídricas y del medio ambiente. Lo anterior ha puesto en riesgo la seguridad alimentaria de las distintas comunidades del territorio.

Asimismo, de acuerdo con la Asociación Guardagolfo (2013), citado por Gómez y Turbay (2015), el recurso pesquero se ha visto afectado por el deterioro ambiental generado por la contaminación de las aguas con agroquímicos e insumos provenientes de las parcelas bananeras y la destrucción del ecosistema de manglar, ocasionada por economías ilegales.

Por otro lado, desde principios del siglo XX se construyeron poblados dispersos a lo largo de la línea costera del golfo de Urabá; el desplazamiento forzado hizo que estos poblados crecieran exponencialmente desde finales de los años ochenta, pues los campesinos que se encontraban en zonas donde se intensificó el conflicto armado huyeron de sus tierras para preservar sus vidas y se asentaron en lugares donde consideraron que eran menos violentos. La pérdida de sus predios y la falta de tierras para el cultivo llevaron a estos campesinos agricultores y ganaderos a habitar la línea costera, ya fuera engrosando las comunidades pesqueras existentes o estableciendo sus hogares sobre el manglar (Ruiz, 2018). Lo anterior afectó los estilos de vida de diferentes comunidades, obligándolas a cambiar de actividades económicas, a lo que sumó una nueva problemática como la contaminación en los recursos hídricos y el medio ambiente, en la que, a causa de esta y de otros factores como la gran demanda de peces, la disminución de estos es inevitable.

De acuerdo con lo anterior, se encuentra que la dinámica poblacional constituye un motor de cambio en la región de Urabá. Las dinámicas de crecimiento

poblacional en el Urabá antioqueño se han correspondido con una serie de hechos económicos, cuyos efectos demográficos se han caracterizado por la movilidad poblacional y temporal derivada de procesos de colonización, reasentamientos y desplazamientos producto de la construcción de megaproyectos y como resultado de prácticas económicas como las relacionadas con la minería, la producción lechera, los ciclos de producción cafetera, los cultivos ilícitos y otros (Instituto para el Desarrollo de Antioquia [IDEA] e Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2014).

Ahora bien, de acuerdo con el IDEA y el Instituto Humboldt (2014), el piedemonte de la serranía de Abibe ofrece servicios ambientales brindados por este ecosistema relacionados con la seguridad alimentaria (servicio de abastecimiento) y recarga del acuífero principal (servicio de regulación), los más importantes, ya que garantizan el abastecimiento de alimentos para los habitantes de la zona y el aprovisionamiento de agua para la mayoría de los cultivos de banano.

Por lo anterior, es fundamental la conservación y el mantenimiento de esta serranía, ya que podría garantizar la seguridad alimentaria de la región, que forma parte del bienestar de la población. Sin embargo, “la región ha resultado atractiva debido al aislamiento geográfico en la que se encuentran las selvas de las serranías de Abibe, la cual ha favorecido las zonas de repliegue y la instalación de cultivos, laboratorios y cristalizadores de cocaína” (Fundación Ideas para la Paz [FIP], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo internacional [USAID, por sus siglas en inglés] y la Organización Integral para las Migraciones [OIM], 2014, p. 14). Es decir, las economías ilegales están impactando de manera negativa esta serranía, provocando un riesgo para la población, ya que se podría dar inseguridad alimentaria en las distintas comunidades que habitan el territorio.

Además, el área geográfica que comprende la serranía de Abibe es un escenario de riesgo continuo debido a las disputas por el control territorial y a los intereses económicos sobre ese territorio, los cuales continúan con el auge de la minería y el control de una zona estratégica para el narcotráfico (Defensoría del Pueblo, 2016, p. 10). Por tal razón, tanto los cultivos de coca como la minería son actividades económicas ilegales de grupos armados, perjudiciales para el medio ambiente, como se ha mencionado en el acápite anterior, y más para la seguridad alimentaria de sus pobladores, lo que los haría, al no poder garantizárseles su bienestar, verse obligados a movilizarse a otros territorios y buscar otras fuentes económicas.

Es claro que la región del Urabá antioqueño y chocoano se ha caracterizado por tener economías campesinas de subsistencia y por la existencia de comunidades

afrodescendientes e indígenas, además de que la presencia de entidades gubernamentales del Estado ha sido siempre escasa, debido al difícil acceso a zonas de esta región, lo que ha conllevado una precaria prestación de servicios básicos en varias partes de la zona. Todo lo anterior ha permitido que grupos armados ilegales como las FARC-EP, el ELN y Autodefensas, entre otros, se apropien de estas tierras y saquen provecho de sus habitantes y de los recursos naturales que este territorio provee, con el fin de financiar sus grupos y de tener el poder de estos territorios estratégicos, lo que provoca impactos indirectos en este caso en relación con el territorio y los grupos armados ilegales (Ardila & Rodríguez, 2021).

Por tal razón, uno de los impactos indirectos con respecto a lo anterior es el desplazamiento forzado, el cual en el territorio del Urabá tuvo altas cifras. De acuerdo con un informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), a partir de la década de los años ochenta la región del Urabá se convirtió en el referente más importante del desplazamiento forzado contemporáneo y en la principal expulsora durante la época del escalamiento del conflicto armado. Esta región, caracterizada históricamente por conflictos de tierra en escenarios de colonización permanente, espontánea y armada, registró flujos de migraciones forzadas que contrastan significativamente con el resto del territorio nacional para esta época.

Además, de acuerdo con la Gobernación de Antioquia (2006), citada por Jaramillo (2007), este departamento presenta los mayores índices de desplazamiento forzado, con un 16 % del total de la población expulsada y un 14,3 % de recepción de población, fenómeno que afecta no solo a las personas que han tenido que movilizarse forzosamente, sino también a los territorios, pues el total de los municipios antioqueños se han convertido en lugares de expulsión, de recepción o de una combinación de ambos procesos. La mayor parte de tales municipios pertenece a Urabá y el oriente antioqueño.

Respecto a lo anterior, según la Misión de Observación Electoral (MOE) y Corporación Nuevo Arco Iris (2010), citado por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), los mayores niveles de expulsión de la población se registraron en Turbo, Necoclí, Arboletes (Antioquia) y Tierralta (Córdoba), municipios aledaños al golfo en el llamado Eje Bananero. Dentro de la región, el municipio de Turbo, puerto natural ubicado en una zona estratégica del golfo de Urabá, fue el más afectado, pues fueron expulsadas el 30 % de las personas desplazadas de aquella región. Esto quiere decir que, durante este período, el Urabá antioqueño y cordobés fue el epicentro del éxodo, principalmente en las zonas que por su ubicación geográfica tenían un mayor potencial para las economías legales (banano y madera) e ilegales

(tráfico de armas y drogas). El Urabá se convirtió en una de las zonas más complejas del conflicto armado, donde disputas por la tierra, narcotráfico, contrabando y tráfico de armas fueron las piezas desencadenantes de la confrontación armada.

Lo anterior fue concomitante con la generación de desplazamiento forzado, lo que elevó los índices de población que padecían este flagelo en regiones aledañas como el Alto Sinú y San Jorge y el norte de Córdoba, ambas pertenecientes al departamento de Córdoba, que en cifras fue el segundo más afectado a nivel nacional por el desplazamiento forzado, después de Antioquia (Granada, 2008; Andrade & Hurtado, 2014). Los altos niveles de expulsión en ese departamento coinciden con el surgimiento de grupos paramilitares de la Casa Castaño, particularmente en los municipios de Tierralta y Montería, y la expansión de sus operaciones criminales, bajo el pretexto de una lucha contrainsurgente, en las zonas donde hubo “mayor asociación entre compra de tierras por narcotraficantes y acciones autodefensas” (CNMH, 2015, pp. 149-150).

Esta situación fue evidenciada ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la Defensoría del Pueblo en el Caso de las Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia, en el que indicó:

Las comunidades del bajo Atrato, desde 1996, han sido objeto de la continua presión por parte de las FARC y de las AUC. Para estos actores armados, al parecer, los procesos organizativos de las comunidades, antes y después del desplazamiento forzado, afectan su capacidad de dominio sobre la población. (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 93)

Este factor genera hechos de violencia contra la comunidad, que decide organizarse en contra del despojo y desplazamiento forzado, debido a que los actores del conflicto armado se sienten intimidados cuando no pueden ejercer presión o instrumentalizar a una comunidad que se considera autónoma en la forma de gobernar su territorio, así que “ven en ella una amenaza para su proyecto de control territorial y para el establecimiento de modelos de explotación del territorio, congruentes con sus necesidades de financiamiento” (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 94).

Las consecuencias del desafío de las comunidades organizadas ante los actores armados fueron las amenazas, asesinatos y desapariciones, que desencadenaron aún más desplazamiento forzado (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013). De acuerdo con el informe del Centro

Nacional de Memoria Histórica (2015), los desplazamientos forzados y la violencia en el Urabá se dieron en comunidades afrodescendientes, específicamente en las cuencas de los ríos Salaquí, Jiguamiandó y Curvaradó.

Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró el incumplimiento del deber de garantía por el Estado colombiano, debido a que las víctimas “fueron arbitrariamente despojadas del uso y goce de sus bienes, en su dimensión individual y comunitaria, afirmando a su vez que el desplazamiento estuvo acompañado del saqueo y destrucción de bienes individuales y colectivos” (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013, párr. 340). Es decir, además del desplazamiento forzado que sufrieron estas comunidades afrodescendientes, se dieron despojos de tierras originados por las constantes amenazas y violencia generalizada que se dio en este territorio, causada por grupos armados ilegales, que afectaron el pleno goce y ejercicio de derechos y libertades de esta población.

La falta al deber de garantía por el Estado implica las medidas de protección posteriores al desplazamiento, que para los hechos se evidenció en a) falta de atención por parte del Gobierno; b) hacinamiento; c) malas condiciones para dormir; d) falta de privacidad; e) alimentación inexistente, insuficiente o desequilibrada, y f) insuficiencia y mala calidad del agua. Todo ello perpetuó la situación de vulnerabilidad para más de 1.090 personas, de las cuales 549 eran niños (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

En ese universo de víctimas, los grupos étnicos, en particular las comunidades negras y los pueblos indígenas, son uno de los segmentos poblacionales más afectados en sus estilos de vida individual y colectiva, que difícilmente se pueden restablecer luego del desplazamiento. Todo esto, causado por grupos armados ilegales que tienen ciertos intereses y objetivos de apropiarse de territorios, pues la riqueza de estos ha sido uno de los grandes intereses en disputa (CNMH, 2015).

Respecto a lo anterior, de acuerdo con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC, 2010), el desplazamiento forzado de los pueblos indígenas ha provocado impactos complejos y profundos que trascienden la desestructuración de comunidades enteras y el riesgo a desaparecer como pueblos distintos y diferentes. Cada desplazamiento forzado, sobre todo en los casos de desplazamiento masivo, implica en general una sustancial reducción del poder de control social y territorial por parte de las autoridades indígenas; el desplazamiento implica de forma automática el reemplazo de los actores de control social y territorial, y ante la ausencia obligada de los responsables de estas funciones del gobierno indígena se impone la presencia permanente, efectiva y eficaz de los actores armados en

los territorios, lo que invisibiliza la autoridad indígena ante quienes han optado por permanecer en el territorio.

Las reconfiguraciones que ha producido el éxodo forzado han ido escalando en distintos espacios del territorio nacional. Inicialmente significó la expulsión de la población de las áreas rurales en regiones estratégicas por su localización y recursos naturales; como resultado de ello, hacia el año 2010 fuentes oficiales, entre ellas el Ministerio de Agricultura, el Departamento Nacional de Planeación y el "Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio", estimaron que existían más de 8,3 millones de hectáreas que han sido despojadas o abandonadas forzosamente por las víctimas desplazadas (CNMH, 2015).

De igual forma, la expulsión sistemática obedece, entre otros factores, al interés de los grupos armados y otros actores por apropiarse de los recursos naturales y del subsuelo o simplemente para consolidar las rutas y corredores estratégicos del negocio de la droga en sus territorios ancestrales. Uno de los principales rasgos de la población desplazada en Colombia es su procedencia predominantemente rural: el 87 % de las personas desplazadas provienen de zonas rurales; en otras palabras, 9 de cada 10 personas desplazadas habitaban en el campo colombiano (CNMH, 2015). Estos desplazamientos que se han dado en el Urabá históricamente han sido por las ventajas que trae el territorio, como sus recursos naturales y su geografía, lo que ha llevado a estos grupos armados a expulsar a poblaciones enteras como consecuencia de sus intereses económicos.

El conflicto armado está asociado a la disputa entre los que se denominan grupos al margen de la ley para apoderarse de las tierras y los recursos naturales de la región. Así se explica la razón por la cual tales recursos se convierten en el blanco de las acciones de tales agrupaciones (Jaramillo, 2007).

Asimismo, los modos de apropiación de los recursos, en particular de la tierra, ocasionaron un número impresionante de litigios por el despojo de tierras. Los estudios académicos como el de García (1997) y Díaz Cid (2016) rastrean dos dinámicas fundamentales: por un lado, la concentración de tierras tras las inversiones lícitas e ilícitas para uso intensivo del suelo del tipo monocultivos o para la ganadería extensiva y, por otro, la oposición por parte de los movimientos campesinos a esta concentración, de invasiones y de recuperación después de los desalojos. Los archivos registran un número impresionante de litigios desde los años cincuenta que dejan constancia de irregularidades, como la compraventa forzada bajo amenazas, la falsificación de firmas y de documentos oficiales y las diversas presiones que van desde la amenaza hasta la agresión física, que conducen al asesinato o

al desplazamiento de los propietarios legítimos (Nanclares & Gómez, 2016; Peace Brigades International [PBI] 2017).

Respecto a lo anterior, la tasa anual de homicidios se triplicó entre los años setenta y noventa, coincidiendo con la aparición y el fortalecimiento de los movimientos armados organizados y su confrontación por el control sociopolítico como telón de fondo. En tal contexto nace una situación de violencia crónica en la zona, la cual puede ser en parte analizada como consecuencia de la ausencia de un poder judicial eficaz. Efectivamente, desde la explosión demográfica provocada por el *boom* bananero se observa un afianzamiento general de sistemas de justicia privada, muy a menudo monopolio de los actores armados ilegales (PBI, 2017).

De acuerdo con lo anterior, es claro que históricamente la violencia, el despojo de tierras y “el desplazamiento forzado no responde únicamente a las dinámicas de la guerra, sino que también está asociado a intereses económicos” (PBI, 2017, p. 87), ya que para los grupos armados siempre ha sido primordial buscar fuentes de financiación a partir de los recursos disponibles en los territorios donde hacen presencia, sin tener en consideración la subsistencia de poblaciones vulnerables, que siendo ajenas al conflicto armado han visto afectados sus derechos humanos por el despojo de sus territorios, desplazamientos forzados o incluso cambios abruptos en sus costumbres y tejido social.

Por otra parte, otro de los impactos indirectos al medio ambiente de las economías ilegales que se dan en relación con el territorio y los grupos armados ilegales han sido las masacres que se han perpetrado en esta región y afectado de manera directa a la población. De acuerdo con un informe general del Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), algunas de las masacres fueron causadas por las guerrillas, en particular por las FARC-EP, las cuales se dieron como respuesta armada a la acción autodefensa. Algunas fueron ejecutadas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia de las autodefensas, para demostrar su disposición en el territorio de responder con terror a la guerra que proponía el otro grupo armado.

En este ejercicio de poder y control territorial, cuando las autodefensas creían haber consolidado el dominio en un espacio geográfico, las guerrillas buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario y, por lo tanto, vulnerable, así que se dieron masacres guerrilleras como en Tierralta, en la zona del nudo de Paramillo, departamento de Córdoba, ejecutada el 22 de mayo del 2001, que dejó 24 víctimas mortales; y la cruenta cadena de masacres realizadas entre agosto y septiembre de 1995 en la región de Urabá, que tuvo como epílogo el asesinato de 20 obreros bananeros el 25 de septiembre en la finca Bajo del Oso en Apartadó, departamento de

Antioquia. Las víctimas eran militantes del movimiento Esperanza, Paz y Libertad, agrupación política conformada por exmiembros del EPL luego de su desmovilización en 1991 (CNMH, 2013).

Las acciones armadas contra Esperanza, Paz y Libertad desembocaron en la creación de los Comandos Populares, en 1992, por parte de este partido para defenderse de la disidencia del EPL y las FARC-EP. La enemistad entre las FARC-EP y quienes apoyaban a Esperanza Paz y Libertad se materializó en una ola de masacres desde 1992, entre las que se destaca la de La Chinita en el municipio de Apartadó, en el Urabá antioqueño, en enero de 1994. En ella asesinaron a 35 personas en una zona de influencia política del partido Esperanza Paz y Libertad, lo que desató otra época violenta para el Eje Bananero, pues las retaliaciones entre estos grupos aumentaron de manera importante (FIP, 2019).

Desde otro punto de vista, a través del auto 040 del 11 de septiembre de 2018, la Sala de Reconocimiento de Verdad de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Justicia Especial para la Paz (JEP) abrió el caso 04, conocido como situación territorial de la región de Urabá, que cubre los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá y Dabeiba, en Antioquia, y Carmen del Darién, Riosucio, Unguía y Acandí, en Chocó, donde hay una fuerte presencia de pueblos étnicos (Jurisdicción Especial de Paz, 2018).

En este macrocaso, de acuerdo con la JEP, se han identificado hasta el momento alrededor de 1.000 hechos que representan infracciones al Derecho Internacional Humanitario y, con ello, violaciones a las garantías reconocidas en el derecho internacional de los derechos humanos que se podrían resumir en conductas como desplazamiento forzado, violencia sexual, desaparición, privación grave de la libertad, tortura, omisiones de la fuerza pública, daños ambientales/bienes de la población civil, muerte violenta, uso de medios/métodos prohibidos por el DIH (Jurisdicción Especial de Paz, 2023). De las cuales se han acreditado 45.349 víctimas (Jurisdicción Especial de Paz, 2023), lo cual evidencia el alto impacto generado por los actores del conflicto armado sobre la población que habitan en la región del Urabá.

Estos impactos han sido conocidos por el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos específicamente por la sentencia de la Corte Interamericana referente al Caso de las Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica, en la cual fue necesario evaluar el contexto de violaciones a los derechos humanos en el territorio de la región de Urabá, evidenciando explotación ilegal de los recursos naturales sobre los territorios de las comunidades que ancestralmente los ocupaban, además de declarar la

responsabilidad al Estado colombiano por la obligación de garantía referente al desplazamiento forzado de comunidades como la Honda y Puente América del Consejo Comunitario de Cacarica, además de la privación arbitraria por parte de los actores armados ilegales que han ejercido su control para explotar los recursos naturales como la madera, los minerales y las tierras fértiles (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Asimismo, la Comisión consideró que las comunidades de la cuenca del Cacarica fueron además afectadas en su derecho a la propiedad “por el desuso y deterioro de sus tierras y de sus bienes muebles e inmuebles, tanto comunitarios como individuales”, y que el desplazamiento afectó las posibilidades de trabajo, lo que ocasionó un lucro cesante. Las comunidades afrodescendientes “durante el período de desplazamiento no tuvieron acceso al derecho al uso y goce de los recursos naturales de sus tierras tradicionales como la madera, entre otros recursos que han sido usados tradicionalmente por los miembros de las comunidades (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Adicionalmente, la Corte alegó otras violaciones como el derecho a la igualdad y a la no discriminación; a causa de la Comisión presentó alegatos sobre presuntos actos de discriminación ocurridos a raíz de expresiones o pronunciamientos de miembros de las unidades paramilitares en el momento de ocurrir los hechos, los cuales denotarían estereotipos racistas referidos al origen étnico y al color de piel de las poblaciones del Cacarica (Caso de las Comunidades Afrodescendientes vs. Colombia, 2013).

Lo anterior implica que no solo las distintas comunidades del territorio y los mismos parques nacionales naturales han sido víctimas de los impactos indirectos del medio ambiente causados por las economías ilegales que luchan por la apropiación de los recursos y el control territorial de las áreas del SPNN, sino que también a los propios funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales que tienen las competencias de autoridad ambiental dentro de estas áreas, muchas veces los actores ilegales del conflicto les han impedido cumplir con las obligaciones propias de su investidura y les han coartado el ejercicio de su función legal mediante amenazas, hostigamientos, distintos tipos de violencia, incluso ocasionándoles la muerte (Botero et al., 2019).

Actualmente, el ejercicio de las economías ilegales se presenta en las áreas legalmente protegidas. De acuerdo con *Semana Sostenible* (2019), los grupos armados ilegales están amenazando a los guardaparques, a los funcionarios, a defensores ambientales de los parques nacionales naturales y a trabajadores en pro de la conservación de las reservas ambientales del país. Los guardaparques, desde su

labor de defensa y conservación de las áreas de los parques, enfrentan a quienes, por el contrario, utilizan estas áreas para delinquir de diferentes formas: desde la progresiva deforestación hasta el cultivo ilícito y la minería ilegal. Los guardaparques quedan expuestos a la violencia, que ha dejado varios asesinatos y muchas otras amenazas.

Para el año 2020, según *Semana Sostenible*, haciendo seguimiento a los Acuerdos de Paz y su cumplimiento en temas ambientales, desde el año 2017 han salido varios guardaparques de diez áreas protegidas del país por cuenta de las amenazas de las disidencias FARC-EP, entre las que se encuentra el Urabá. Julia Miranda, directora de Parques Nacionales Naturales de Colombia, afirma que las amenazas se han dado sobre "...un poco más de 20 a funcionarios de esa entidad, incluidos contratistas, en diferentes regiones del país, siendo amenazas injustas y que no se compadecen con la labor y misión que realiza esa institución" (*Semana Sostenible*, 2020, p. 3). Por consiguiente, las actividades económicas ilegales que han practicado los grupos armados por décadas en el territorio del Urabá han generado graves afectaciones indirectas derivadas del daño al medio ambiente, inseguridad alimentaria, movilidad humana y el cambio abrupto de actividades económicas, además de los impactos indirectos relacionados con el territorio y con los grupos armados ilegales, los cuales han provocado violaciones de derechos humanos referentes tanto al derecho a la vida, integridad personal, circulación y residencia, propiedad privada y comunitaria como al derecho a un medio ambiente sano, configuradas en los asesinatos selectivos, masacres, desplazamientos forzados, despojos de tierras de comunidades campesinas, afrodescendiente e indígenas, obligadas a vivir en constante situación de vulnerabilidad.

Conclusiones

La subregión del Urabá es un territorio geoestratégico en el que se desarrollan economías ilegales de grupos armados a causa de su posición geográfica, que es importante para estos en términos de transporte, ya que tiene salida al océano Atlántico, cercanía con el océano Pacífico, una gran variedad de ríos que conforman esta región, además de su gran riqueza natural, mineral y ecosistémica, factores fundamentales para el establecimiento de tales grupos armados en esta zona.

Desde hace décadas, el medio ambiente ha sido uno de los principales perjudicados durante el conflicto armado colombiano por la práctica de actividades económicas ilegales realizadas por diferentes grupos armados, que traen consigo

serias amenazas directas al medio ambiente como también afectaciones indirectas a los habitantes del territorio. En la región del Urabá dichos grupos han cometido crímenes ambientales y causado graves daños contra la integridad de las personas con el objetivo de satisfacer sus necesidades financieras y militares.

Los impactos directos al medio ambiente producto de actividades económicas ilegales en la región del Urabá han traído consigo un daño considerable a los distintos ecosistemas que hacen parte de esta región, así como a las distintas comunidades del territorio. En el Urabá se están arrasando vastas zonas de bosques tropicales, los cuales son sumamente importantes para el equilibrio climático. Asimismo, el avance de actividades ilegales a lo largo del Urabá ha ido provocando consecuencias nefastas, principalmente en detrimento de los servicios ecosistémicos, así como la desaparición de hábitats de miles de especies de flora y fauna, importantes para garantizar la seguridad alimentaria de toda la población de esta región.

Además de las afectaciones directas al medio ambiente, surgen consecuencias indirectas en las comunidades del Urabá, especialmente para campesinos, afrocolombianos e indígenas, ya que al ser deteriorados sus hábitats e impedida su seguridad alimentaria, se han visto obligados a cambiar de actividades económicas y en ocasiones a migrar, es decir, causar una movilidad humana. Estas comunidades han sido las más afectadas en el conflicto, debido a que han estado en un escenario de constante violencia y vulnerabilidad, en el que múltiples derechos humanos han sido vulnerados.

Finalmente, es esencial comprender que los daños ambientales y las afectaciones que ha sufrido la población de forma directa en la región del Urabá se replican en diferentes regiones del país, sin importar los esfuerzos institucionales para controlar la explotación ilegal o irresponsable de los recursos naturales. Diversos actores del conflicto armado continúan ejerciendo control y explotación de estos, lo que implica la devastación de recursos que difícilmente son renovables o que incluso su recuperación llevaría siglos. Se requiere el control y seguimiento a las dinámicas y estructuras que utilizan los grupos armados para su explotación, regular la gestión y adquisición de los insumos que emplean y hacer seguimiento a los productos derivados de la explotación. El esfuerzo central no solo debe dirigirse a evitar la realización de actividades de economía ilegal, sino a intervenir en los escenarios donde se convierten o se pueden transformar en legales, como en los casos de la explotación del oro, que al salir de la zona de donde fue extraído, fácilmente puede entrar en el comercio y seguir su ruta de legalidad.

Referencias

- ACNUR (s.f.). *La región del Urabá Antioqueño*. http://old.acnur.org/fileadmin/news_imported_files/COI_675.pdf
- Agencia de Información Laboral. (2019). *La JEP comienza la acreditación de víctimas en las zonas humanitarias de Jiguamiandó y Curvaradó, Chocó*. <https://tinyurl.com/yc7eh39f>
- Andrade, G. R., & Hurtado, P. (2014). Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa. *Demobilized Groups and Forced Displacement in Colombia: A Quantitative approximation*. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Accessed, 5.
- Ardila, C., & Rodríguez, A. (2021). El medio ambiente, recurso estratégico de los grupos armados al margen de la ley: Caso de estudio de la infraestructura petrolera. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 139-170). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Ayala, H., Cabrera, M., Cadena, A., Castaño, C., Contreras, S., Díaz, L. et al. (2019). Impactos de las actividades de la explotación ilícita de minerales en los ecosistemas naturales del país. En *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país* (pp. 74-75). <https://tinyurl.com/2yuapnkn>
- Blanco, J., Taborda, A., Amórtegui, V., Arroyave, A., Sandoval, A., Estrada, E., Leal, J., Vásquez, J., & Vivas, A. (2013). Deforestación y sedimentación en los manglares del Golfo de Urabá. *Revista Gestión y Ambiente*, 16(2), 19-36. <https://www.redalyc.org/pdf/1694/169428420002.pdf>
- Botero, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E., & Riveros, C. (2019). *Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado*. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS). <https://tinyurl.com/mrxjdnyh>
- Castañeda, M., & González, A. (2016). Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá. *Revista Pluriverso*, (7), 9.
- Castro, A., Ronderos, C., & Bernal, F. (2016). Minería en Colombia: víctimas, causas y consecuencias del desplazamiento. *Revista Ploutos*, 5(1), 28-35. <https://tinyurl.com/mr-3bjeh5>
- Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia. (2013, 20 de noviembre). Corte Interamericana de Derechos Humanos. San José, Costa Rica: (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas).
- Centro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para América Latina (CODS). (2019). *La ganadería extensiva explica la mayoría de la deforestación en América Latina*. <https://tinyurl.com/2p84sjap>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Capítulo 1, Una guerra prolongada y degradada. Dimensiones y modalidades de violencia*. <https://tinyurl.com/3mjx8eud>

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). Una nación desplazada. En *Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia* (pp. 27-360). CNMH - UARIV. <https://tinyurl.com/4hm8pbca>
- Cimadevilla, J. (2021). Complejidad geográfica y crímenes ambientales en el caso del Urabá. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 139-170). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Coordinación Colombia, Europa y Estados Unidos (CCEEU), Asociación de Víctimas y Sobrevivientes del Nordeste Antioqueño, Corporación Jurídica Libertad & Fundación Sumapaz. (2017). *Presencia de grupos paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia*. <https://coeuropa.org.co/nodo-antioquia/>
- Corpourabá. (2016). *Plan de Acción Institucional, Versión 06, 2016-2019*. http://corpouraba.gov.co/sites/default/files/pai_2016-2019_revisado.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Prevención y protección. Informe de riesgo 035-17*. FIP. <https://tinyurl.com/3mcvj4m6>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. <https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf>
- Díaz-Cid, L. E. (2016). Sobre el despojo de tierras en Córdoba (Colombia). *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (12), 12-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5852295>
- Figueredo Mateus, D., & Pinto Aguilar, N. (2016). *Plan de manejo ambiental para mitigar los impactos generados por la explotación minera en el municipio de Nechí en el bajo Cauca-Región de la Mojana*. [Tesis de grado]. Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/13939/4/TESIS.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), & Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Dinámicas del conflicto armado en el nudo del paramillo y su impacto humanitario*. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5390c12d43ff8.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Informes 27; 54. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/596b780902224.pdf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2018). *Las disidencias de las FARC: un problema en auge* (Serie Informes No. 30). <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1662>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2019). *Territorio, seguridad y violencias basadas en género en Apartadó*. <https://tinyurl.com/yant9etb>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020a). *Cultivos ilícitos y áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*. (Notas Estratégicas 17; 8). <https://tinyurl.com/29j2tvxf>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020b). *Dinámicas de la confrontación armada y su impacto humanitario y ambiental*. (Informe Tendencias en la pandemia enero a abril de 2020). http://ideaspaz.org/media/website/FIP_SFC_DINAMICAS.pdf

- García, C. (1997). Urabá: políticas de paz y dinámicas de guerra. *Estudios Políticos*, (10), 3-4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263529>
- García, H. (2014). *Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas*. Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo (Fedesarrollo). <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/337>
- Gómez, J. (2017). *Lo que le ha hecho la explotación de oro al Chocó. Semana*. <https://tinyurl.com/2ne97bjm>
- Gómez, A., & Turbay, S. (2015). Relación de una comunidad de pescadores del golfo de Urabá (Colombia) con los ecosistemas de manglar y su conservación. *Revista de Estudios Sociales*, (55), 104-119. <https://doi.org/10.7440/res55.2016.07>
- Gómez Herrera, I. Y., & Pineda González, L. C. (2018). Relación entre la práctica de la minería legal e ilegal con los procesos organizativos de la red de mujeres Matamba y Guasá del municipio de Timbiquí (Cauca) durante los años 2010-2012.
- González, C. (2018). *Ambiente y derechos étnicos vs. cultivos prohibidos*. <https://tinyurl.com/4r89ffd5>
- González Gil, C. M. (2019). Nociones de legalidad-ilegalidad en los actores de la minería de oro en Río Quito, Chocó. Una cuestión de río. https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_gestion_desarrollo/160/
- Granada, S. (2008). Caracterización y contextualización de la dinámica del desplazamiento forzado interno en Colombia 1996-2006. *Documentos de CERAC*, 12.
- IDEAM. (2016). *Estrategia Integral de control a la deforestación, actualización de monitoreo de bosques 2016*. <https://tinyurl.com/veyzxcvd>
- Instituto Popular de Capacitación (IPC). (2017). *Urabá antioqueño*. <http://ipc.org.co/index.php/regiones/uraba-antioqueno/>
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP), & Corporación Andina de Fomento (CAF). (2018). *Una apuesta por la competitividad de Urabá Construcción territorial, inclusión productiva y bienestar social*. <https://tinyurl.com/mpb8u3tp>
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), & Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2014). *Visión Urabá, biodiversidad y servicios ecosistémicos como base para el desarrollo, la sostenibilidad y el bienestar* <https://tinyurl.com/37pusc85>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2017). *Estas serían las especies de flora y fauna colombianas amenazadas por la deforestación*. [Boletín de prensa]. <https://tinyurl.com/2p87jv58>
- Jaramillo, A. (2007). *La experiencia del desplazamiento forzado en Urabá y el oriente antioqueño (1998-2006)*. CLACSO. <https://tinyurl.com/yfrkwvv9>
- Jurisdicción Especial de Paz. (2018) *Auto No. 040 de 2018 Avoca conocimiento Caso No. 004*. <https://tinyurl.com/337d62kj>
- Jurisdicción Especial de Paz. (2023) *Caso 04 Situación Territorial de la Región de Urabá*. <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso04.html#container>

- Martínez, A., Arboleda, G., Montalvo, E., Puche, M., Naranjo, L., Rodríguez, H., & Giraldo, A. (2005). *Parque Nacional Natural Paramillo, Plan de Manejo 2004-2011*. <https://tinyurl.com/yckjxzyr>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Sentencia T-622 de 2016. Río Atrato como sujeto de derechos. <https://tinyurl.com/yeya9trn>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). *Minambiente llamó la atención sobre impactos de cultivos ilícitos en bosques de Colombia*. <https://tinyurl.com/5dehfdz2>
- Ministerio de Minas y Energía. (2014). *Política nacional para la formalización de la minería en Colombia*. <https://tinyurl.com/3dyruew6>
- Monroy, S. (2013). *El presente permanente. Por una antropografía de la violencia a partir del caso de Urabá, Colombia*. Editorial Universidad del Rosario.
- Marín, M. A. M., Pescador, L. R., Ramos, L. R., & Charry, J. L. A. (2017). Impacto de la actividad ganadera sobre el suelo en Colombia. *Ingeniería y región*, 17, 1-12. <https://journalusco.edu.co/index.php/iregion/article/view/1212>
- Mosquera Valencia, D. M., & Mosquera, E. (2019). *Reconocimiento del río Atrato como un nuevo ente capaz de subsistir por sí mismo*. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19942>
- Nanclares Márquez, J., & Gómez, A. H. (2016). El proceso judicial de restitución de tierras en el Urabá antioqueño. *Pluriverso*, 1(7), 39. <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/316>
- Noticias de la Facultad de Minas. (2017). *Belén de Bajirá* tiene recursos minerales como oro, cobre y platinoideos. Universidad Nacional de Colombia. <https://tinyurl.com/7m-3388jc>
- Observatorio de Drogas en Colombia (ODC) & Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI). (2016). *Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Antioquia*. <https://tinyurl.com/bdfbv4uj>
- Organización Nacional de Indígenas de Colombia (ONIC). (2010). El desplazamiento indígena en Colombia Caracterización general. *Aportes Andinos*, (8), 2,3. <https://tinyurl.com/4parcj4c>
- Ortiz, J. (2018). Reflexiones sobre minería, post-acuerdo y territorialidad. Relación con los nuevos escenarios del post-acuerdo en Colombia. *Revista Teuken Bidikay*, 10(14). <https://tinyurl.com/mryffhpc>
- Peace Brigades International (PBI) Colombia. (2017). Urabá: violencia y territorio en la historia contemporánea. *Revista de Internet, Tierra Cultura y Conflicto*, 23, 86. <https://tinyurl.com/rwe6vcxu>
- Policía Nacional. (2020). *Incautamos 300 kilos de cocaína en el departamento de Urabá*. <https://tinyurl.com/4r9fx38w>
- Policía Nacional Dirección de Narcóticos. (2014). COCA: Deforestación, contaminación y pobreza. En *Informe Acercamiento a la actividad agronómica y la problemática ambiental de los cultivos de coca en Colombia* (p. 8). <https://www.policia.gov.co/file/138739/download?token=bBqwUxKu>

- Quintero, Y. (2018). El papel de los actores legales e ilegales como intermediarios del Estado en el Urabá Chocoano entre los años 1995-2001. *Revista Criterios*, 11(1), 3. <https://doi.org/10.21500/20115733.3779>
- Ruiz, A. (2018). Aumento de la población, presión sobre el ecosistema y seguridad alimentaria: el caso de las comunidades pesqueras del golfo de Urabá. *Revista Perspectiva en Nutrición Humana*, 20(1), 93-101. <http://www.scielo.org.co/pdf/penh/v20n1/0124-4108-penh-20-01-00093.pdf>
- Ruiz, N., Márquez, G., Torres, C., & Suaza, S. (2008). *El Urabá antioqueño: un mar de oportunidades y potencialidades*. Gobernación de Antioquia. <https://tinyurl.com/4dpd6bfk>
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. (2018). *Informe de los resultados de tamizaje para determinar el grado de contaminación por mercurio y otras sustancias tóxicas en los municipios antioqueños ribereños o con afluentes al río Atrato en cumplimiento de la sentencia T-622 De 2016*. <https://tinyurl.com/yc8d8627>
- Sanabria-Moyano, J. E., & Rodríguez-Vivas, D. E. (2022). El medio ambiente como víctima del conflicto armado. En W. Farfán & S. Silva (Eds.), *Seguridad humana y crímenes ambientales* (pp. 61-82). Planeta y Escuela Superior de Guerra.
- Semana Sostenible. (2019) ¿Qué amenazas se ciernen hoy sobre los Parques Nacionales Naturales? <https://tinyurl.com/2uefrxz4>
- Semana Sostenible. (2020). "Guardaparques amenazados no son responsables del orden público": Directora de Parques. <https://tinyurl.com/msxt64wb>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-622 de 2016 (M.P. Aquiles Arrieta Gómez (e), Alberto Rojas Ríos y Jorge Iván Palacio: Noviembre 16 de 2016). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Tenthoff, M. (2008). *El Urabá: donde el Desarrollo Alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo*. Transnational Institute. Informe sobre políticas de drogas No 27. Ámsterdam. <https://tinyurl.com/yc5er4fk>
- Terán, V., Cardona, M., & Terán, C. (2018). Niñas y niños tejiendo escenarios de paz. Experiencias en medio del conflicto armado en Córdoba y Urabá. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (08), 239-264.
- Transnational Institute. (2008). *El Urabá: donde el desarrollo alternativo se confunde con intereses económicos y la reinserción del paramilitarismo* (TNI Informe sobre políticas de drogas No 27). <https://www.tni.org/files/download/brief27-s.pdf>
- UNODC. (2016). *Informe mundial sobre las drogas*, 13. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf
- Vélez, A., Garzón, J., Dávalos, L., Ciro, E., Suárez, J., & Cabrera, M. (2020). *Economías ilícitas y medio ambiente*. Seminario virtual, CESED. Friedrich Ebert Stiftung Colombia (FESCOL). <https://www.facebook.com/watch/?v=350220813084706>